

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019).

AUTO.: 1643
RADICACIÓN: 25307-3331-703-2007-00293-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DISICO S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SILVANIA.

Revisado el memorial que antecede, radicado por la parte ejecutada el 30/07/2019, mediante el cual solicita dar por terminado el proceso por pago total de la obligación /fls. 503-513/, se corre traslado de tal solicitud por el término de 5 días al ejecutado para que se manifieste sobre tal afirmación.

De guardar silencio, se dará por terminado el proceso y se procederá a la devolución de los títulos judiciales depositados en las cuentas judiciales de este Despacho al ejecutado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ
JUEZ



01 AGO 2019
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de Fecha: **01 JUL 2019**, a las 8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día _____, a las 5:00 p.m., venció el
Término de ejecutoria de esta providencia.

_____, Recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO